



Aprueban integrar comité responsable de evaluar gestión y operación del CENDI “Antonia Nava de Catalán”

Tendrá como objeto la emisión de opiniones, propuestas, recomendaciones, programas, actividades y acciones

Boletín No. 4358

Aprueban integrar comité responsable de evaluar gestión y operación del CENDI “Antonia Nava de Catalán”

- Tendrá como objeto la emisión de opiniones, propuestas, recomendaciones, programas, actividades y acciones
- Quedará integrado por una o un diputado de cada grupo parlamentario

La Cámara de Diputados aprobó que durante la LXV Legislatura se integre un comité responsable de evaluar la gestión y operación del CENDI “Antonia Nava de Catalán”, que tendrá por objeto la emisión de opiniones, propuestas, recomendaciones, programas, actividades y acciones para promover una cultura de mejora continua en todos los ámbitos de educación, desarrollo, atención y cuidado que se brindan al interior del Centro.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política, avalado en votación económica, señala que dicho comité quedará integrado por una o un diputado de cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados, que hará llegar sus propuestas nominales a la Secretaría Ejecutiva, a fin de comunicarlas y proceder a la instalación. La coordinación recaerá en el legislador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Precisa que el comité deberá celebrar reuniones de trabajo con la participación de la titular de la Dirección General de Recursos Humanos y del personal directivo del CENDI y, en su caso, especialistas en la primera infancia, así como representantes de los padres de familia. Asimismo, serán invitados miembros de la sociedad civil, académicos, especialistas y servidores públicos de los distintos ámbitos y órdenes de gobierno.



Ello, añade, con la finalidad de recopilar información e intercambiar experiencias y puntos de vista en la materia para que se traduzca en el fortalecimiento de los distintos programas de mejoras y equipamiento que se implementen.

Precisa que los presupuestos que requieran los distintos programas de mejoras serán llevados al Comité de Administración, para que previa evaluación sean autorizados para el debido ejercicio de los mismos.

Indica que dichas reuniones tendrán como propósito fomentar la retroalimentación de las y los legisladores respecto del cumplimiento de los objetivos del CENDI, conforme a las obligaciones de éste. Las políticas y programas oficiales previamente establecidos por las autoridades competentes serán aplicables a todos los centros de educación inicial y preescolar del país, y serán la base y punto de partida para el óptimo trabajo del CENDI. De la Cámara de Diputados será obligatorio realizar un tamizaje físico, neurológico y neuromotor a cada niña o niño atendido en el CENDI.

Detalla que, con base en el marco jurídico que rige a la Cámara de Diputados, los legisladores que integren el comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI serán los encargados de determinar las necesidades operativas y administrativas, así como de aprobar el programa de mejoras y de funcionamiento del CENDI.

Además, dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, e informar a la Junta de Coordinación Política sobre los trabajos realizados y requerimientos, atendiendo siempre las necesidades de madres y padres trabajadores del Poder Legislativo.

Aclara que para el cumplimiento de sus funciones no se otorgarán recursos humanos, presupuestales y materiales adicionales a los que cuenten previamente las y los legisladores con motivo de su pertenencia a los grupos parlamentarios o a comisiones y comités.

Puntualiza que la vigencia de los trabajos del comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI concluirán a la par de la LXV Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO

